



**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES**

DIRECTIVA N° 003 – 2005 – MTC/14

**“PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION,
PRESENTACION Y APROBACION DE LA
LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA”**



MAYO 2005



DIRECTIVA N° 003 – 2005 – MTC/14

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION, PRESENTACION Y APROBACION
DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA**

INDICE

- I. GENERALIDADES**
 - A. FINALIDAD**
 - B. BASE LEGAL**
 - C. ALCANCES**
- II. PROCEDIMIENTO**
- III. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA**
 - A. CARATULA**
 - B. RESUMEN EJECUTIVO**
 - C. INDICE**
 - D. FICHA TECNICA**
 - E. INFORME DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA**
 - E.1 ANTECEDENTES**
 - E.2 ANALISIS**
 - E.3 CONCLUSIONES**
 - E.4 CUADROS Y DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DEL INFORME DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA**
- IV. PLAZOS**



ANEXOS

- FORMATO 01:** LIQUIDACION FINAL DE OBRA
- FORMATO 02:** COSTO FINAL DE OBRA
- FORMATO 03:** PAGOS POR ADELANTOS OTORGADOS
- FORMATO 04:** PLANILLA DE METRADOS VALORIZADOS
(CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL)
- FORMATO 05:** VALORIZACIONES CALCULADAS A DE...
(CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL)
- FORMATO 06:** CALCULO DEL REAJUSTE
- FORMATO 07:** RESUMEN DEDUCCION DE REAJUSTE POR ADELANTO
PARA MATERIALES
- FORMATO 08:** DEDUCCION DEL REAJUSTE POR ADELANTO PARA
MATERIALES EN EL CONTRATO (PRINCIPAL / ADICIONAL)
- FORMATO 09:** RETENCION DEL REAJUSTE POR RETRASO EN LA OBRA
- FORMATO 10:** CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE REAJUSTE
- FORMATO 11:** ESTADO ECONOMICO DE LA ENTIDAD
- FORMATO 12:** RESUMEN DE PAGOS, AMORTIZACIONES, DEDUCCIONES Y
RETENCIONES EFECTUADAS AL CONTRATISTA
- FORMATO 13:** RESUMEN DE INTERESES POR ATRASO EN EL PAGO DE
VALORIZACIONES DE OBRA
- FORMATO 14:** INTERESES POR ATRASO EN EL PAGO DE
VALORIZACIONES
- FORMATO 15:** RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES DE LA OBRA
(PRINCIPAL / ADICIONAL)
- FORMATO 16:** LIQUIDACION DE LA VALORIZACION REAJUSTADA N°
- FORMATO 17:** VALORIZACION DE OBRA (PRINCIPAL / ADICIONAL) N°
- FORMATO 18:** CALCULO DEL REAJUSTE



- FORMATO 19: ADELANTO EN EFECTIVO N°**
- FORMATO 20: CUADRO RESUMEN DE AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES DE MATERIALES**
- FORMATO 21: ADELANTO ESPECÍFICO DE MATERIALES N°**
- FORMATO 22: DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO EN EFECTIVO N°**
- FORMATO 23: MAYORES GASTOS GENERALES N°**
- FORMATO 24: MULTA POR ATRASO EN ENTREGA DE OBRA**



DIRECTIVA N° 003 – 2005 – MTC/14

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION, PRESENTACION Y APROBACION
DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA**

I. GENERALIDADES

A. FINALIDAD

Brindar una Estructura Básica para la elaboración del Informe de Liquidación del Contrato de Obra, que sustente el acto administrativo que resuelva, entre otros, lo siguiente:

- A.1 Efectuar la liquidación del contrato de obra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 269° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y demás normas complementarias y modificatorias
- A.2 Costo Total de la obra ejecutada.
- A.3 Establecer el saldo de liquidación final de contrato de obra, que resulta de la comparación de los montos reconocidos con los montos pagados al contratista.
- A.4 Penalidades y otros que correspondan.
- A.5 Cumplir con lo establecido en el Art. 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

B. BASE LEGAL

Ley N° 27791 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Decreto Supremo N° 041-2002-MTC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su modificatoria Decreto Supremo N° 017-2003-MTC.

Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y demás normas complementarias y modificatorias.

Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y



Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y demás normas complementarias y modificatorias.

Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Ley N° 28187.

Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias Ley N° 28422 y Ley N° 28396.

Resolución de Contraloría N° 072-98-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público y su modificatoria Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG.

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal vigente y demás normas ampliatorias y complementarias.

Las obras ejecutadas con recursos de Endeudamiento Externo se registrarán por las normas de los entes financieros y, supletoriamente, por las disposiciones contenidas en la normatividad nacional

C. ALCANCES

La presente Directiva es para el cumplimiento obligatorio del Contratista y la Entidad Contratante MTC.

II. PROCEDIMIENTO

- A.** La Liquidación del Contrato de Obra será presentada por el Contratista de conformidad con lo señalado en el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, respectivamente.
- B.** El Contratista presentará el Informe de Liquidación del Contrato de Obra, el mismo que consistirá en lo siguiente:
 - B.1** Resumen Ejecutivo.
 - B.2** Informe de Liquidación del Contrato de Obra, cuya estructura se precisa en el numeral III de la presente Directiva
 - B.3** Cuadros sustentatorios que, sin ser limitativo, contengan lo señalado en el numeral III E.4 de la presente Directiva.

- B.4 Archivo Digital de la Liquidación del Contrato de Obra, en software compatible con aquel que utilice la Unidad Ejecutora del MTC, conteniendo el Resumen Ejecutivo, Informe de Liquidación del Contrato de Obra, cuadros sustentatorios, etc.
- C. La Liquidación del Contrato de Obra será aprobada por la Entidad Contratante mediante el acto administrativo correspondiente.

III. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

El Informe de Liquidación del Contrato de Obra, ordenada, foliada y firmada en todas sus páginas por el representante legal del contratista, tendrá la siguiente estructura:

A. CARATULA, en la que se indique:

- Nombre de la Entidad.
- Nombre del Contratista.
- Nombre de la Obra, tal como aparece en el Contrato de Obra o Expediente Técnico.
Indicar Región, Departamento, Provincia y Localidad en que se ubica la obra, fuente de financiamiento de la obra.
- En la parte central se debe rotular: Liquidación del Contrato de Obra.
- Nombre del Supervisor.
- Mes y Año de la ejecución de la Liquidación del Contrato de Obra.
- Lugar de sede de la Entidad.

B. RESUMEN EJECUTIVO

El mismo que no debe superar las 2 páginas.

C. INDICE

D. FICHA TECNICA

Conteniendo como mínimo:

- Datos Generales
Ubicación Geográfica
Región
Provincia (s)
Localidad (es)
m ó (kms.)
- Meta Ejecutada
- Monto de la Inversión



Costo por Km.

En nuevos soles y
equivalente en dólares

- Nombre del proyecto y Código del Banco de Proyecto
Resolución que aprueba el Expediente Técnico de Obra
- Contratista
Indicar Proceso de Selección mediante el cual accedió a la ejecución de la obra
- Supervisor
Indicar Proceso de Selección mediante el cual accedió a la supervisión de la obra
- Modalidad de ejecución
- Características de la obra
- Valor Referencial
- Presupuesto contratado
- Fuente de financiamiento para la ejecución de la obra
- Presupuestos Adicionales
Indicar fechas de aprobación y número (s) de Resolución (es)
- Factor de Relación
- Número de Contrato de Obra
- Fecha de Contrato de Obra
- Plazo de ejecución contractual
- Ampliaciones de Plazo
Indicar aprobadas y número(s) de Resolución(es)

- Fecha de entrega de terreno
- Fecha de entrega de adelanto en efectivo
- Fecha de inicio de obra
- Fecha de culminación contractual
- Fecha de culminación de obra de acuerdo a las ampliaciones de plazo aprobadas
- Fecha de culminación real de obra
- Procesos de Arbitraje
Indicar los procesos de arbitraje producidos y consentidos. No se procederá a la Liquidación del Contrato de Obra mientras existan controversias pendientes de resolver
- Penalidades al Contratista
- Costo Total del Contrato de Obra
- Saldo de Liquidación (a favor o a cargo, según sea el caso)

E. INFORME DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

E.1 ANTECEDENTES

E.1.1 Del Contrato de Obra

Del inicio de los trabajos (Debe incluirse Acta de Entrega del Terreno y relacionarlo con la fecha del adelanto en efectivo)

E.1.2 De la culminación de los trabajos

Indicar el Informe Final del Supervisor dando la conformidad del término de obra y copia del asiento del cuaderno de obra escrito por el contratista solicitando la recepción de la Obra.

E.1.3 De la Recepción de Obra

Indicando la Resolución que designa al Comité de Recepción y adjuntando copia del Acta de Recepción definitiva de la obra.

E.2 ANALISIS

E.2.1 Del plazo de ejecución contratado y ampliaciones de plazo

E.2.2 De los adelantos otorgados (señalar si se cumplió con el Cronograma de Adelanto Específico y de Adquisición de Materiales).

E.2.3 De la Liquidación del Contrato de Obra

E.2.3.1 Metrados Ejecutados.

Consiste en elaborar un Cuadro Final de Obra a fin de determinar los metrados ejecutados y autorizados.

E.2.3.2 Monto Final del Contrato de Obra

Determinado por el recálculo de las:

- Valorizaciones
- Reajustes con sus respectivas fórmulas polinómicas.
- Adicionales y Deductivos de Obra.
- Mayores Gastos Generales
- Intereses
- Impuesto General a las Ventas (IGV)
- Penalidades
- Otros

E.2.3.3 Pagos a Cuenta

Análisis de los montos cancelados que se registran en el Estado Económico elaborado por la Entidad.

En la Liquidación del Contrato de Obra, el Estado Económico y Financiero, preparado por el Area de Administración de la Entidad, deberá encontrarse actualizado con el último pago al Contratista.

Señalar respecto al Estado Situacional de las

Garantías (Cartas Fianzas, etc.) y su vigencia en cada caso.

E.2.3.3 Saldo final del Contrato de Obra

E.3 CONCLUSIONES

- E.3.1 Determinación del monto final del Contrato de Obra.
- E.3.2 Determinación del saldo final del Contrato de Obra.
- E.3.3 En caso de tener saldo negativo precisar si la (s) Garantía (s) de Fiel Cumplimiento y de los Adelantos cubre el saldo final del Contrato de Obra.
- E.3.4 Indicar las penalidades.
- E.3.5 Señalar si la obra permite ampliar o mantiene el Patrimonio Vial del Estado.

E.4 CUADROS Y DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DEL INFORME DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

- E.4.1 Los Formatos del Anexo a la presente Directiva, de carácter referencial, que determina la liquidación del contrato de obra.
- E.4.2 Planillas de metrados de Post-Construcción.
- E.4.3 Copias de los Índices Unificados por cada mes considerado.
- E.4.4 Copia de los Resúmenes de las Valorización, Adicionales y Deductivos, según corresponda.
- E.4.5 Comprobantes de Pago.
- E.4.6 Resoluciones de conciliaciones y/o arbitrajes, si las hubiera.
- E.4.7 Cronograma Valorizado Final de Ejecución de Obra.
- E.4.8 Diagrama de Programación de Obra Actualizado.
Barras de GANTT, PERT-CPM al concluir la Obra, en software apropiado, incluyendo los adicionales y deductivos aprobados, que permita identificar el desenvolvimiento de la ejecución de la Obra Contratada.
- E.4.9 Copias de las Garantías, Pólizas de Seguros, presentadas por



el Contratista, las que deberán contar con la conformidad del Área de Administración.

- E.4.10 Copia del Acta de Recepción de Obra.
- E.4.11 Constancias de No Tener Adeudos en Essalud, ONP, AFP y otros.
- E.4.12 Constancia de no tener reclamos de los trabajadores ante el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
- E.4.13 Copia del Contrato de Obra y adendas, según corresponda.
- E.4.14 Copia de las Resoluciones de aprobación de los Presupuestos Adicionales y Deductivos de Obra
- E.4.15 Copia de las Resoluciones de aprobación de las Ampliaciones de Plazo.
- E.4.16 Copia de cuadernos de obra.
- E.4.17 Álbum Fotográfico a colores. Con fotos que describan el antes, durante y la culminación de las obras
- E.4.18 Minuta de Declaratoria de Fábrica o la Memoria Descriptiva Valorizada, según sea el caso, de acuerdo al artículo 271° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y demás normas complementarias y modificatorias
- E.4.19 Planos de Post - construcción.

IV. PLAZOS

Los plazos para la liquidación del contrato de obra se encuentran establecidos en el artículo 269° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

La Autoridad Contratante emitirá las normas internas respectivas para cumplir con los plazos indicados.

Lima, Mayo de 2005



ANEXOS

- FORMATO 01:** LIQUIDACION FINAL DE OBRA
- FORMATO 02:** COSTO FINAL DE OBRA
- FORMATO 03:** PAGOS POR ADELANTOS OTORGADOS
- FORMATO 04:** PLANILLA DE METRADOS VALORIZADOS
(CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL)
- FORMATO 05:** VALORIZACIONES CALCULADAS A DE...
(CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL)
- FORMATO 06:** CALCULO DEL REAJUSTE
- FORMATO 07:** RESUMEN DEDUCCION DE REAJUSTE POR ADELANTO
PARA MATERIALES
- FORMATO 08:** DEDUCCION DEL REAJUSTE POR ADELANTO PARA
MATERIALES EN EL CONTRATO (PRINCIPAL / ADICIONAL)
- FORMATO 09:** RETENCION DEL REAJUSTE POR RETRASO EN LA OBRA
- FORMATO 10:** CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE REAJUSTE
- FORMATO 11:** ESTADO ECONOMICO DE LA ENTIDAD
- FORMATO 12:** RESUMEN DE PAGOS, AMORTIZACIONES, DEDUCCIONES Y
RETENCIONES EFECTUADAS AL CONTRATISTA
- FORMATO 13:** RESUMEN DE INTERESES POR ATRASO EN EL PAGO DE
VALORIZACIONES DE OBRA
- FORMATO 14:** INTERESES POR ATRASO EN EL PAGO DE
VALORIZACIONES
- FORMATO 15:** RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES DE LA OBRA
(PRINCIPAL / ADICIONAL)
- FORMATO 16:** LIQUIDACION DE LA VALORIZACION REAJUSTADA N°
- FORMATO 17:** VALORIZACION DE OBRA (PRINCIPAL / ADICIONAL) N°
- FORMATO 18:** CALCULO DEL REAJUSTE



- FORMATO 19: ADELANTO EN EFECTIVO N°**
- FORMATO 20: CUADRO RESUMEN DE AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES DE MATERIALES**
- FORMATO 21: ADELANTO ESPECÍFICO DE MATERIALES N°**
- FORMATO 22: DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO EN EFECTIVO N°**
- FORMATO 23: MAYORES GASTOS GENERALES N°**
- FORMATO 24: MULTA POR ATRASO EN ENTREGA DE OBRA**